

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-07984 del 11 de Diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LEUDASA S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1994;

QUE la compañía LEUDASA S.A. ha superado las causas de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; y, ADM-95-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 95-2-2-1-07984 de 11 de Diciembre de 1995 en lo que corresponde a la Compañía LEUDASA S.A..

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía LEUDASA S.A..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No. 95-2-2-1-07984 de 11 de Diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

18 MAR. 1996

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

RESOLUCION No. 98-2-2-1
0001527

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-07984 del 11 de
diciembre de 1997 se declaró la disolución de varias
compañías, entre las que se encuentran la compañía LEONARDO S.A.

con domicilio en esta ciudad.
LA LEONARDO S.A. QUE LA LEONARDO S.A. LEONARDO S.A. LEONARDO S.A.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL
ARTICULO 340 DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO 340 DE LA PRESENTE RESOLUCION.
LA COMPAÑIA LEONARDO S.A.
18 de marzo 1998

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R R S U E R

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 98-2-2-1-
1-07984 de 11 de diciembre de 1997, en la que correspondió a
la Compañía LEONARDO S.A..

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al
representante legal de la compañía LEONARDO S.A..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la
presente Resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-
07984 de 11 de diciembre de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta
Resolución al Defensor General de Rentas del Distrito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Guayaquil.

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

